



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1356-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 25 de junio de 2014

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1297-2014-MIDIS/PNAEQW de fecha 20 de junio de 2014; y, el Informe N° 129-2014-MIDIS-PNAEQW-UA/CRH de fecha 20 de junio de 2014 remitido por la Coordinación de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos del consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla su organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1297-2014-MIDIS/PNAEQW de fecha 20 de junio de 2014, se dispuso encargar al señor Freddy Chaupin Sosa, las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° 129-2014-MIDIS-PNAEQW/UC-CRH de fecha 20 de junio de 2014, la Coordinación de Recursos Humanos informa que el 12 de junio de 2014 se llevó a cabo la etapa de entrevista de la Convocatoria CAS de las plazas vacantes de la Sede Central que incluye la Jefatura de la Unidad de Prestaciones;

Que, el 16 de junio de 2014 se puso en conocimiento público los resultados de la convocatoria para la plaza CAS de la Jefatura de la Unidad de Prestaciones, donde se consignó la adjudicación de la referida plaza a la señorita Karem Benavides Bisbal, quien ha suscrito contrato con fecha 17 de junio e iniciado labores el 25 de junio de 2014, por lo que a partir de esta última fecha el Programa cuenta con el titular de la referida Jefatura;



Que, en atención a lo antes expuesto, corresponde dar por concluida la encargatura de funciones del cargo del Jefe de la Unidad de Prestaciones efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1297-2014-MIDIS/PNAEQW;

Con la visación de la Coordinación de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones conferida al señor Freddy Chaupin Sosa mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1297-2014-MIDIS/PNAEQW, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a la señorita Karem Benavides Bisbal como Jefe de la Unidad de Prestaciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

ECON. MARÍA ISABEL JHONG GUERRERO
Directora Ejecutiva (e)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

